



## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

### 1.1. Identificación del producto

Nombre comercial: GECOL Cartón-yeso

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado: Adhesivo en polvo de base de cemento.

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

**GECOL SERVICIOS, S.L.**

C/ Marineta, 14 y 16. -- Polígono Industrial Llevant

08150 Parets del Vallés (Barcelona) - España -

Telf. 902 41 41 20

Fax. 93 573 06 39

[info@gecol.com](mailto:info@gecol.com)

[www.gecol.com](http://www.gecol.com)

### 1.4. Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses: 91 562 04 20.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

La clasificación de este producto se ha realizado conforme al Reglamento nº 1272 / 2008 (CLP).

- Atención, Skin Irrit. 2: Provoca irritación cutánea.
- Peligro, Eye Dam. 1: Provoca lesiones oculares graves.
- Atención, Skin Sens. 1: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
- Atención, STOT SE 3: Puede irritar las vías respiratorias (exposición única).

### 2.2. Elementos de la etiqueta

Reglamento nº 1272 / 2008 Clasificación, Etiquetado y Empacado (CLP).

#### PELIGRO



GHS07

GHS05

#### Indicaciones de peligro

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

#### Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

P261 Evitar respirar el polvo.

P280 Llevar guantes / prendas / gafas / máscara de protección.

P302 + P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

P305 + P351 + P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos.



## Datos adicionales:

Contiene Cemento Portland

(Contiene agentes reductores: Cr VI < 2 ppm. Puede provocar una reacción alérgica.

Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones: ninguna.

## 2.3. Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB: ninguna.

## 3. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción química: Mezcla de aditivos, áridos y cementos.

Componentes:

| Identificación                       | Nombre químico / clasificación                                                                                                                                     | Concentración |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| CAS: 65997-15-1<br>EINECS: 266-043-4 | Cemento, portland, productos químicos<br>Contiene agentes reductores: Cr VI < 2 ppm<br>Eye Dam. 1, H318; Skin Irrit. 2, H315; Skin Sens. 1, H317; STOT SE 3, H335. | 10 - 40 %     |
| CAS: 14808-60-7<br>EINECS: 238-878-4 | Cuarzo (Ausencia de fracciones cristalinas respirables) sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo                    | 25 - 50 %     |

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12 y 16.

## 4. PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar, solicitar atención médica, mostrándose la Ficha de Datos de Seguridad de este producto.

#### - Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo.

En casos graves como parada cardio-respiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardiaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

#### - Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### - Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deberán retirarse siempre que no se encuentren pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la Ficha de Datos de Seguridad del producto.

#### - Por ingestión:

No inducir nunca al vómito, en caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar de esta forma la aspiración.

Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.



## 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

En contacto con los ojos provoca irritaciones que pueden durar más de 24 horas; si es inhalado provoca irritaciones a las vías respiratorias; si entra en contacto con la piel provoca una gran inflamación con eritemas, escaras o edemas.

El producto contiene cemento, que en contacto con agua o con los líquidos del cuerpo (sudor, etc.) produce una irritación fuertemente alcalina, por lo que el contacto con los ojos y la piel puede causar irritación.

## 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad).

## 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1. Medios de extinción

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942 / 1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

El producto no presenta riesgo de incendio, no es explosivo, ni facilita, ni alimenta la combustión de otros materiales.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Actuar conforme al Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE (explosión de vapores que se expanden al hervir el líquido) como consecuencia de elevadas temperaturas.

## 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Usar los dispositivos de protección individual.

En caso de exposición a vapores/polvos/aerosoles, usar equipos respiratorios.

Proporcionar una ventilación adecuada.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo / subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.

Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.

En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Barrer y recoger el producto con palas u otros medios e introducirlo en un recipiente para su reutilización (preferentemente) o su eliminación.

Contener la extensión y recoger mecánicamente, evitando levantar demasiado polvo.

Después de la recogida, lave con agua la zona y los materiales interesados.

Asegurar en todo momento una ventilación suficiente.



## 6.4. Referencia a otras secciones

Ver apartados 8 y 13.

## 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

#### - Precauciones generales:

Utilizar en áreas ventiladas. Evitar la formación y acumulación de polvo.

#### - Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### - Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos:

Para el control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

#### - Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Manténgase los contenedores siempre bien cerrados.

- Materiales incompatibles:

Manténgase alejado del agua y de ambientes húmedos.

- Indicación para los locales:

Mantenga los locales adecuadamente aireados.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Temperatura de almacenamiento: Tª máx.: 40 °C - Tª mín.: 5 °C.

- Conservar el recipiente bien cerrado y protegido de la exposición al aire y a la humedad.

### 7.3. Usos específicos finales

Ningún uso en particular.

## 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1. Parámetros de control

| Identificación                                                                        | Valores límite ambientales |      |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------|---------------------------|
| Cemento, portland, productos químicos<br>CAS: 65997-15-1<br>CE: 266-043-4             | VLA-ED                     |      | 10 mg/m <sup>3</sup>      |
|                                                                                       | VLA-EC                     |      |                           |
|                                                                                       | Año                        | 2014 |                           |
| Sílice cristalina (diámetro superior a 10 micras.<br>CAS: 14808-60-7<br>CE: 238-878-4 | VLA-ED                     |      | 0,025 mg / m <sup>3</sup> |
|                                                                                       | VLA-EC                     |      |                           |
|                                                                                       | Año                        | 2014 |                           |

Valores límite de exposición (trabajadores) DNEL: No relevante.

Valores límite de exposición (Población) DNEL: No relevante.

Valores límite de exposición PNEC: No relevante.

### 8.2. Controles de exposición

#### - Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

De acuerdo con la orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del "marcado CE" de acuerdo al R.D. 1407/1992 y posteriores modificaciones.



Todos los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normas CE (como la EN 374 para los guantes y la EN 166 para las gafas), mantenidos eficientemente y conservados de forma apropiada.

La duración de uso de los dispositivos de protección contra los agentes químicos depende de diversos factores (tipo de uso, factores climáticos y modo de conservación), que pueden reducir notablemente el tiempo de uso previsto en las normas CE.

Consultar siempre al proveedor de los dispositivos de protección. Instruir al trabajador sobre el uso de los dispositivos y equipos.

- **Protección de los ojos:**  
Gafas de seguridad.
- **Protección de la piel:**  
Usar indumentaria que garantice una protección total de la piel, por ejemplo de algodón, caucho, etc.
- **Protección de las manos:**  
Utilizar guantes de protección que garanticen una protección total, por ejemplo de PVC, neopreno o caucho.  
Se recomienda neopreno (0,5 mm).  
Guantes desaconsejados: ninguno.
- **Protección respiratoria:**  
No es necesaria para el uso normal.  
Es aconsejable usar una carrea anti-polvo durante la aplicación.

#### Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Para completar la información, ver la ficha técnica del producto.

Aspecto físico:

- Estado físico a 20 °C: Sólido.
- Aspecto: Polvo.
- Color: No determinado.
- Olor: Inodoro.

Valor de pH a 20 °C: 11 – 13.

Punto de fusión: No procede.

Punto de ebullición: No procede.

Punto de inflamación: No procede.

Temperatura de descomposición: No procede.

Autoinflamabilidad: Producto no inflamable.

Peligro de explosión: Producto no explosivo.

Presión de vapor: No procede.

Densidad a 20 °C: 1,30 g / cm<sup>3</sup>.

Densidad relativa: No procede.

Densidad de vapor: No aplicable.

Solubilidad en agua: Soluble.

Coefficiente de distribución (n-Octano / agua): No determinado.

Viscosidad: No aplicable.

### 9.2. Información adicional

No existen más datos relevantes disponibles.



## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

### 10.1. Reactividad

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

### 10.2. Estabilidad química

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar la incidencia directa de la humedad.

No existen más datos relevantes disponibles.

### 10.5. Materiales incompatibles

Incompatibles: Ácidos.

Formación de silicatos e hidróxidos cálcicos con el agua.

Interacciones con sales de metales no nobles (Aluminio, Amonio, etc.)

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se conocen productos de descomposición peligrosos.

## 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

No se disponen de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas. A la hora de realizar la clasificación de peligrosidad sobre efectos corrosivos o irritantes se han tenido en cuenta las recomendaciones contenidas en el apartado 3.2.5 del Anexo VI del R.D. 363/1995 (Directiva 67/548/CE), en los párrafos b) y c) del apartado 3 del artículo 6 del R.D. 255/2003 (Directiva 1999/45/CE) y en el Anexo I del Reglamento CLP.

#### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- **Ingestión (peligro agudo):**  
No presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión.
- **Inhalación (peligro agudo):**  
Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.
- **Contacto con la piel y los ojos:**  
Produce lesiones oculares importantes tras contacto.
- **Efectos CMR (Carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):**  
No se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos.
- **Efectos de sensibilización:**  
El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)- exposición única:**  
No se siguen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.
- **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)- exposición repetida:**  
No se siguen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.
- **Peligro de aspiración:**  
No se siguen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.





## Información adicional:

En contacto con la piel húmeda, sin protección adecuada puede provocar engrosamiento cutáneo, agrietamiento o fisuras en la piel.

## Información toxicológica específica de las sustancias:

En conformidad con el procedimiento de cálculo contenido en la última versión de la Normativa General de Clasificación de la CE para Preparados, el producto tiene los siguientes riesgos:  
Irritante.

## 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

### 12.1. Toxicidad

No determinado.

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

No disponible.

### 12.3. Potencial de bioacumulación

No determinado.

### 12.4. Movilidad en el suelo

No determinado.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No aplicable.

### 12.6. Otros efectos adversos

No descritos.

## 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

#### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2000/532/CE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento CE n° 1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

- Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2000/532/CE: Decisión de la Comisión de 3 de mayo de 2000.
- Legislación nacional: Ley 22/2011.

## 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### 14.1. Número ONU

El producto no está clasificado como peligroso de acuerdo con ADR, ADN, IMDG, IATA.

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable.

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable.

### 14.4. Grupo de embalaje

No aplicable.

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable.

### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable.

### 14.7. Transporte a granel con reglamento al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC

No aplicable.



## 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

**Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH):**

No relevante.

**Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono:**

No relevante.

**Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) N° 528/2012:**

No relevante.

**Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:**

No relevante.

**Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):**

No relevante.

**Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:**

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

**Otras legislaciones:**

Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre del 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## 16. OTRA INFORMACION

**Legislación aplicable a Fichas de Datos de Seguridad:**

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) n° 1907/2006 Reglamento (CE) n° 453/2010.

Modificaciones respecto a la Ficha de Datos de Seguridad Reglamento n° 1272/2008 (CLP).

**Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:**

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

R37/38 Irrita las vías respiratorias y la piel.

R41 Riesgo de lesiones oculares graves.

R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.

Indicaciones de peligro

H315 Provoca irritación cutánea.

H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H335 Puede irritar las vías respiratorias.

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda una formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales al personal que va a manipular este producto, para facilitar la comprensión e interpretación de esta Ficha de Datos de Seguridad, así como del etiquetado del producto.

Las informaciones aquí contenidas se basan en nuestros conocimientos a la fecha indicada. Se refieren exclusivamente al producto indicado y no constituyen garantía de particulares cualidades.





El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dichas informaciones en relación al uso específico que deba dar.

**Abreviaturas y acrónimos:**

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
- IMDG: Código marítimo internacional de mercancía peligrosas.
- IATA: Asociación internacional de transporte aéreo.
- OACI: Organización de aviación civil internacional.
- DQO: Demanda química de oxígeno.
- DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días.
- BCF: Factor de bioconcentración.
- DL50: Dosis letal 50.
- CL50: Concentración letal 50.
- EC50: Concentración efectiva 50.
- Log POW: Logaritmo coeficiente partición octanol-agua.
- Koc: Coeficiente de partición del carbono orgánico.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.